



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina para el Desarrollo
Socioeconómico y Comunitario

AVISO PÚBLICO INTENCIÓN DE ENMIENDA AL PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESTABILIZACION DE VECINDARIOS 3 (NSP 3)

En conformidad con la reglamentación vigente 75 FR 64322, la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC), desea informar su propuesta para enmendar el Plan de Acción del Programa de Estabilización de Vecindarios 3 (NSP3, por sus siglas en inglés).

El objetivo de esta enmienda es la re-distribución de fondos recobrados y fondos disponibles por concepto de devolución de fondos por unidades de viviendas que no se desarrollaron en los terrenos adquiridos con fondos del Programa.

Copia de esta enmienda estará disponible en la página electrónica de la Agencia en: <http://www.ocam.pr.gov>

Se aceptarán comentarios por escrito, vía correo electrónico en: agracia@ocam.pr.gov durante los próximos 15 días, a partir de la fecha de esta publicación.

No serán considerados los comentarios recibidos luego del periodo designado en este aviso.



Jesús Velez Vargas
Director Ejecutivo
Oficina para el Desarrollo
Socioeconómico y Comunitario

08-24-2017
Fecha